



Oficio No. 256-2024-GADMLI-A
General Plaza, 21 de mayo del 2024

Economista

Lorena Fernández

REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA EN LA ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presente. -

De mi consideración:

Es grato para quién suscribe la presente misiva, expresarles a ustedes un cordial y afectuoso saludo, deseándoles éxitos en las funciones a ustedes encomendadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Limón Indanza en cumplimiento de lo que manda la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas del año Fiscal 2023; por lo que en mi calidad de máxima autoridad de la Municipalidad, adjunto a la presente, la información que podrá visualizar a través del siguiente link:

https://gadlimon2020.limonindanza.gob.ec/index.php?option=com_sppagebuilder&view=page&id=367, para el desarrollo del trabajo encomendado. De manera física y digital adjuntando la siguiente documentación:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Ordenanza que regula la participación ciudadana;
3. Ordenanza sustitutiva del plan de desarrollo y ordenamiento territorial y plan de uso de gestión del suelo del cantón Limón Indanza;
4. Ordenanza Aprobada Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial Plan De Uso y Gestión del Suelo;
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Limón Indanza, Provincia De Morona Santiago-Administración 2019-2023;
6. Acta No 01-2023 del Comité de Participación Ciudadana del cantón Limón Indanza;
7. Plan Operativo Anual;
8. Plan Anual de Contratación;
9. Cedula de Gastos año 2023; y,
10. Cedula Ingresos año 2023.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Antonio Castillo Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA

Email: secretaria.alcaldia@limonindanza.gob.ec



